



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.401 / 2012.-

ZAPALLAR, 04 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcalde N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 310/2012, de fecha 04 de Abril de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 8/2012 de fecha 04 de Abril de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **CXBH-94.**
- ❖ Conductor : Luis Alberto Tapia Cisternas RUT
- ❖ Fecha : Domingo 8 de Abril de 2012.
- ❖ Horario : Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Viña del Mar.
- ❖ Motivo : Traslado Alumnos Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM. GTO. / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

